INPEC

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA
117 – CPMS CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA
COMITÉ DE COMPRAS ACTA No. 0349

Fecha:	22/04/2026
Hora:	15:30 Hrs.
Lugar:	DIRECCIÓN CPMS CHOCONTÁ
Tema:	Comité de compras adquisición de bienes y Servicios de fumigación, desratización, lavado de tanques y muestras de control de agua del ERON.

AGENDA:	
1.	Realizar Comité de Compras Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá, Cundinamarca para *"Contratar el servicios de fumigación desratización, lavado de tanques y muestras de control de agua del ERON, mediante resolución No 001418 del 27 de febrero de 2026."*
2.	Analizar todo lo relacionado a la normativa actual y vigente, frente al inicio del proceso contractual.
3.	Revisar, estudiar, aplicar la resolución No. 001418 del 27 de febrero de 2026.
4.	Determinar la cantidad de productos a adquirir.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.

Realizar Comité de Compras Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá, Cundinamarca.

El día de hoy, en el espacio adecuado como sala de juntas en la oficina de dirección y dando cumplimiento, por una parte, a la **Resolución 006812 del 26 de julio de 2023** "*«Por la cual se crea el comité de contratación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se definen sus funciones y organización»*", se reúnen:

1. La señora directora – Claudia Ximena Rodríguez Hoyos (Con voz)
2. El responsable de Comando de vigilancia (e) – Ins. Tocarruncho Chacón Miguel (con voz y voto)
3. El responsable de planeación - Dg. Arnold Vargas Cuadros (Con voz)
4. El responsable de Administrativa y Financiera – Dg. Rafael Antonio Jiménez Vargas (Con voz y voto)
5. La responsable del área de Atención y Tratamiento – Profesional Universitario. Claudia Liliana Medina Castellanos (con voz y voto).
6. La responsable del área de Jurídica- Abogada. Rocio Yohana Farfan Ortiz

Y, de otra parte, dando alcance **al artículo 47° del Acuerdo No. 010 del 01 de Julio de 2004** (el cual no ha sido derogado y sigue en vigencia) "*Por medio del cual se expide el reglamento General para el manejo de los recursos propios del INPEC,*

DESARROLLO DE LA AGENDA:
generados en los establecimientos de Reclusión" del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se reúnen: **1.** La señora directora – Claudia Ximena Rodríguez Hoyos, quien lo preside. **2.** El responsable de Administrativa y Financiera – Dg. Rafael Antonio Jiménez Vargas **3.** La responsable del área de atención y tratamiento – Profesional Universitario Claudia Liliana Median Castellanos Para el caso de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá, Cundinamarca **a.** De acuerdo al *Parágrafo Primero* del artículo 47° del presente acuerdo, se invitó al encargado de PIGA – Dg. Barriga Cortes Jheisson (quien tendrá voz, pero no voto) **b.** El comandante de Vigilancia – Ins. Tocarruncho Chacón Miguel según atribuciones conferidas en el *Parágrafo Segundo del Artículo 47 del acuerdo 010*, sustituirá para el caso particular, la no existencia del trabajador(a) Social.
Con el fin, de dar inicio a la junta de compras para *Contratar el servicio de fumigación desratización, lavado de tanques y muestras de control de agua del ERON, mediante resolución No 001418 del 27 de febrero de 2026*, toda vez que, en la actualidad se requiere cumplir la normatividad vigente en los temas medioambientales aplicados en la presente vigencia, existiendo la necesidad y a solicitud de la misma PPL. Para lo anterior, se requiere a través de la plataforma de "Colombia Compra Eficiente" – Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II- publicar el proceso por medio de una Mínima cuantía y elegir al proveedor u oferente no solo con el menor precio, sino que, además, cumpla con todas las características técnicas asignadas y la totalidad de los servicios y elementos requeridos a adquirir por parte de la CPMS Chocontá. La modalidad de selección será proceso de Mínima Cuantía, dando cumplimiento a las directrices impartidas por la dirección general del Instituto mediante oficio Nº 8100-DINP-2019IE00125528 de julio 04 de 2019, con el fin, de cerciorarse que, al momento de elegir los productos, cada uno cumpla con las características técnicas mínimas requeridas por el establecimiento y demás requisitos contractuales como son (Valor, sitio de entrega, impuestos, forma de pago, etc.) Se dará aplicabilidad al artículo 130 de la ley 633 de 2000 el cual cita: *"Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos,*

	DESARROLLO DE LA AGENDA:
	elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho". Dicha certificación, fue allegada al correo institucional desde la dependencia de Comunicación Organizacional del INPEC Condición acreditada mediante certificación No. MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, emitida por el MINJUSTICIA. La anterior solicitud, tiene su respaldo en los Certificados de disponibilidad presupuestal: ▪ **No.** 6826 de fecha 22 de abril de 2026 **Unidad/Subunidad Ejecutora**: 12-08-00-117 EPMSC CHOCONTÁ, **DEPENDENCIA:** EPC CHOCONTÁ-GESTIÓN, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS**: A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, por la suma de $9.000.000 M/Cte.) **FUENTE**: NACIÓN, **RECURSO:** 10 **SITUAC.** CSF. **OBJETO:** *"contratación del servicio de fumigación del establecimiento".* Se procede a realizar la votación entre los integrantes del comité con voz y voto, recalcando de manera enfática, que en todo momento se debe dar cumplimiento al art 3º Ley 489 de 1998, *"la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva".* Los miembros del comité en su totalidad, proceden a dar viabilidad para dar inicio al proceso precontractual para *"Contratar el servicio de fumigación desratización, lavado de tanques y muestras de control de agua del ERON, mediante resolución No 001418 del 27 de febrero de 2026".*
2.	El proceso de selección será por Mínima Cuantía y se realizará a través de la plataforma de la Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, siguiendo las directrices de contratación consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Manual de Contratación del INPEC Código PA-LA-M03, certificación No. MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, emitida por el MINJUSTICIA de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 frente al inicio del proceso para *Contratar el servicios de fumigación desratización, lavado de tanques y muestras de control de agua del ERON, mediante resolución No 001418 del 27 de febrero de 2026.*

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
3.	***Revisar, estudiar, aplicar la resolución:***

REC.10	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	ASIGNADO
RES. No.001418 del 27-02/2026	A-03-03-01-017 Atención rehabilitación al recluso	**$ 9.000.000,00**

RESPONSABLE: PIGA – Establecimientos de Reclusión.

4. La cantidad de servicios y elementos para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá, Cundinamarca – CPMSCHO, se determinará analizando las necesidades más apremiantes de los mismos y dando cumplimiento a los principios de austeridad, responsabilidad, transparencia y eficacia.

Por lo anterior, se contratará los servicios y compra de:

- Control general integral de plagas que incluye áreas tales como: total de oficinas, celdas, patios en general, casino, rancho, asadero, panadería, taller, caniles completos, dormitorios en general, lavandería, áreas de reciclaje, garitas, archivo, áreas comunes, puntos específicos donde se identifiquen vectores, tales como chinches, ratas y palomas, entre otros. Se solicitará certificación de acuerdo a la normatividad vigente del cumplimiento del servicio.
- Servicio de lavado de tanques y desinfección total de los mismos; (se cuenta con un total de 04 Tanques con una capacidad 2000 litros cada uno, ubicados en una terraza de un tercer piso). Se solicitará certificación de acuerdo a la normatividad vigente del cumplimiento del servicio.
- Análisis de agua potable, verificando elementos Físicos; como Turbidez: Mide la claridad del agua; valores altos indican sólidos suspendidos. Color, olor y sabor: El agua potable debe ser incolora, inodora e insípida. Temperatura: Afecta la solubilidad del oxígeno y reacciones químicas. Químicos: pH: Mide la acidez o alcalinidad (rango seguro habitual 6.5-8.5). Oxígeno Disuelto (OD): Crítico para la vida acuática, idealmente mg/L. Nitratos y Nitritos: Indicadores de contaminación, límites estrictos (ej. 10 mg/L y 1 mg/L respectivamente, según la EPA). Sólidos Disueltos Totales (TDS): Concentración de minerales/sales, ideal menos de 300 mg/Conductividad: Relacionada con la salinidad y los sólidos disueltos. Biológicos: Bacterias Coliformes/E. coli: Indican contaminación fecal y riesgo patógeno. Otros Indicadores: DBO y DQO: Miden la materia orgánica y el oxígeno necesario para degradarla. Se solicitará certificación de acuerdo a la normatividad vigente del cumplimiento del servicio.

INPEC

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA
117 – CPMS CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA
COMITÉ DE COMPRAS ACTA No. 0349

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	• Trampa de impacto con dientes, Método de control físico, ideal para lugares donde se desee controlar las ratas y ratones sin el uso de sustancias químicas. Su diseño especial combina la sensibilidad de activación con la velocidad exacta que se necesita para capturar y eliminar a los roedores. El dispositivo cuenta con dientes que hacen prácticamente imposible que el roedor se escape. Características: Color: Negro. Material: Plástico resistente a impactos. Dimensiones: 14 cm x 7.5 cm x 7 cm

PRÓXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	N/A
Hora:	N/A
Lugar:	N/A
Tema:	N/A

COMPROMISOS:
Continuar con el proceso para los servicios de *fumigación desratización, lavado de tanques y muestras de control de agua del ERON* hasta su adjudicación o archivo del mismo.

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
DIRECTORA	CLAUDIA XIMENA RODRÍGUEZ		direccion.ecchoconta@inpec.gov.co
COMANDO DE VIGILANCIA (E)	INS. TOCARRUNCHO CHACÓN MIGUEL		comando.ecchoconta@inpec.gov.co
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	PROFES. UNIV. CLAUDIA LILIANA MEDINA CASTELLANOS		reinsercion.ecchoconta@inpec.gov.co

INPEC

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA
117 – CPMS CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA
COMITÉ DE COMPRAS ACTA No. 0349

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
GESTIÓN CORPORATIVA	DG. RAFAEL ANTONIO JIMÉNEZ VARGAS		presupuesto.ecchoconta@inpec.gov.co
PLANEACIÓN	DG. ARNOLD VARGAS CUADROS		planeacion.ecchoconta@inpec.gov.co
PIGA	DG. BARRIGA CORTES JHEISSON		piga.ecchoconta@inpec.gov.co
JURÍDICA	ABG. ROCIO YOHANA FARFAN		jurídica.ecchoconta@inpec.gov.co

Revisó: Dg. Jiménez Vargas Rafael – Director (e) de establecimiento – Dirección.
Elaboró: Dg. Barriga Cortes Jheisson – Responsable (e) PIGA – PIGA.